



RESOLUCION EXENTA N°: 015 / 1640

REF.: ADJUDICA LA LICITACION
PÚBLICA ID 5538-21-L111.

Valdivia, 15 SEP 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481.- que aprueba el presupuesto para el año 2011; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/108 del 2007, Resolución N° 015/132 de 2008, Resolución N° 015/174 del 22 de Septiembre del 2010, Resolución exenta N°015/2845 del 24.08.2010, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Licitación Pública ID N° 5538-21-L111; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdepartamento de Técnico solicita gestionar la Adquisición de los Materiales Didácticos sobre Proyecto Innovación curricular 2011, para el Jardín Querubines (Jardín Alternativo) de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia, por un monto menor a 100 UTM.

2.- Que habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N°5538-21-L111

3.- Que habiéndose cerrado la licitación, se procedió a analizar las ofertas, y la comisión de evaluación a través de informe de fecha 15 de Septiembre del 2011 adjunta Anexo con evaluación detallada, propone adjudicar al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA, Rut: 76.078.858-9**; por ser la única oferta presentada y que se acomoda a las necesidades Institucionales.

4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación ID N° 5538-21-L111, para la Adquisición de los Materiales Didácticos sobre Proyecto Innovación curricular 2011, para el Jardín Querubines (Jardín Alternativo) de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos; de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Detalle	Valor	
SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA Rut: 76.078.858-9	Materiales Didácticos (adjunto detalle)	Neto	1.173.600.-
		IVA	222.984.-
		Total	1.396.584.-

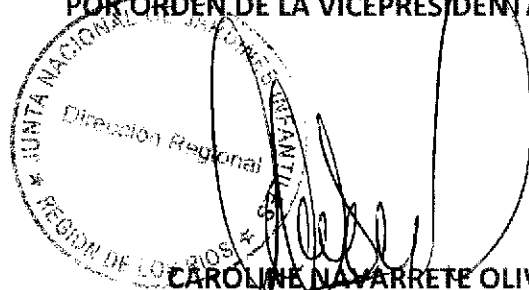
2.- PAGUESE, al siguiente proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA, Rut: 76.078.858-9**, la suma de \$ 1.396.584.- (Un millón trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Subdepartamento Técnico, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de los productos será en la Bodega Regional ubicada en calle CAMILO HENRIQUEZ N°656, VALDIVIA. El no cumplimiento por parte del proveedor adjudicado en la entrega de esta adquisición, en el plazo establecido de este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

5.- IMPUTESE, al programa 02: Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 171, la suma de \$ 1.396.584.- (Un millón trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA Incluido, correspondiente al Programa De Material De Enseñanza.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
Directora Regional
JUNJI, Región de los Ríos.

CNO/PGN/RPS/RVP/KSI/ksi
Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Financieros (2)
- Subdepartamento Técnico
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones
- Oficina de Partes.

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

15 SEP 2011

OFICINA DE PARTES